

q. por las Sanjas q. se han aviento y
denamie de las Aguas, se haya intrans-
citable desde la salida de S. Antonio hasta
los Dolores en Particular. Entendido: Acuer-
da: Se pare Oficio al S. Governador a fin
de q. se sirva dar las ordenes mas estre-
chas p. q. lo confinantes al citado Cami-
no, y Oakland del Barrio de S. Antonio
Abad, sin la menor demora, procedan
a su composicion cada uno en la parte
y parajes q. les corresponden estando lo
denamie de las Aguas de la Canonja, y
que los Diputados de dho Partido queden
Responsable a q. se practique brevemente
imponiendo el Carrigo, y Multas correspon-
dientes, a los individuos q. no cumplieren o
se excusaren a llevar a efecto dha providen-
cia

Todo lo qual Acordo esta Ciudad p. ante mi su
Secretario Erasmo Mayas y mas antiguo, de qua
soy fee.

[Signature]

En la D. D. y D. Ciudad de Cartagena y

